



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

#### Dirección General de Función Pública

**55.- ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2015 RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE LA C.A.M. PARA EL AÑO 2015.**

**Acuerdo del Consejo de Gobierno de la sesión ejecutiva ordinaria del día 27 de febrero de 2015, relativo a la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de la C.A.M. para el año 2015:**

**PUNTO OCTAVO.- RELACIÓN PUESTOS DE TRABAJO 2015 – ACG190.20150227.-**  
*Visto el correspondiente expediente, donde figura acuerdo favorable adoptado por la Comisión Permanente de Administraciones Públicas, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 2014, de conformidad con el mismo, el Consejo de Gobierno acuerda aprobar propuesta de la Excm. Sra. Consejera de Administraciones Públicas, que literalmente dice:*

*“Visto el Acuerdo de 10 de noviembre de 2014, entre la representación de la Administración y de la parte social en el seno de la Mesa General Común de Negociación del Personal Funcionario y Laboral de la Ciudad Autónoma de Melilla y teniendo en cuenta que la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo, es una competencia reservada a los Ayuntamientos de régimen común a los Plenos, y que en la Ciudad Autónoma de Melilla, en virtud de la disposición contenida en el artículo 12.2 de la Ley Orgánica 2/1995 de 13 de marzo, del Estatuto de Autonomía de la Ciudad de Melilla, es posible su delegación en el Consejo de Gobierno, como se dispuso por la propia Asamblea mediante Acuerdo de delegación adoptado en sesión extraordinaria de fecha 24 de julio de 1995 (BOME núm. 3418 de agosto), en concordancia con los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 24 de febrero de 1998 y 6 de marzo del mismo año (BOME núm. 3567 de 18 de marzo), no existiendo acuerdo de revocación en esta materia, **VENGO EN PROPONER:** Al Consejo de Gobierno, previo dictamen, informe o consulta de la Comisión Permanente de Administraciones Públicas (artículo 3.2 apartado f) del Reglamento de la Consejería de Administraciones Públicas, la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Ciudad Autónoma de Melilla para el año 2015.”*

*El Presidente*

*Fdo.: Juan José Imbroda Ortiz*

*El Secretario*

*Fdo.: José A. Jiménez Villoslada*

Melilla, 5 de marzo de 2015.

El Jefe de Administración de RR.HH.,  
Juan F. Romero Cansino